

GONGORA, Mario: Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530). Universidad de Chile. Centro de Historia Colonial. 1962, pág. 149.

Integran el libro una serie de cuatro trabajos que presenta la fisonomía histórico-social de un tipo de conquista que denomina "cabalgadas" y que para el autor es "el hombre exacto para las incursiones más ligeras y espontáneas, que parten de alguna ciudad o fortaleza, o que se destacan de un ejército". Constituyen un tipo primario de conquista practicada en Darién y Panamá que se inicia con la llegada de Ojeda y Nicuesa en 1509.

En el primero de estos estudios se refiere a la importancia de la conquista en Tierra Firme, marco geográfico de la investigación histórica que por necesidad de practicar comparaciones lo lleva a considerar la formación de bandas en las islas Española y Puerto Rico. Señala Góngora que "el problema grave no era, pues, el oro, sino el de la escasez de naturales: Darién había sido fundado en comarcas muy despobladas. De allí las cabalgadas esclavistas". Sostiene que el traslado a Panamá significó un cambio que explica "que el nuevo asiento es más propicio a la dominación sedentaria". Refiere los efectos de la conquista de Nicaragua, así como las noticias del Perú que hicieron de todo el istmo un territorio de tránsito. Luego comenta las similitudes de Coro, Santa Marta y Cartagena en su incapacidad de vivir de su propia comarca.

Aborda en el segundo estudio la situación de los conquistadores dentro de la empresa, estudia las relaciones de los compañeros con otras fuerzas que actúan en la conquista. Realiza concretas referencias a la intervención de funcionarios en el botín, armadores y compañeros en la empresa de Nicaragua, reparto del botín en la gobernación de Cartagena en 1534 y señala el final de la época propiamente conquistadora. Según el historiador "las actas de reparto son los documentos más expresivos de esta situación".

Góngora se ocupa en tercer lugar de los rangos y situaciones sociales y procedencias regionales de los conquistadores. Particulariza en el caso Panamá para decir que "la documentación panameña nos lleva a confirmar la superioridad del número de inmigrantes del Sur de la Península". Luego agrega que "los documentos de Panamá muestran una amplia gama de rangos y oficios".

Por último, en cuarto lugar hace comparaciones con otros territorios en que la conquista tomó caracteres análogos al de la región estudiada.

NICOLÁS BUSTOS DÁVILA

JURETSCHKE, Hans: Los afrancesados en la guerra de la Independencia. Su génesis, desarrollo y consecuencias históricas. Madrid, Ediciones Rialp, 1962, 283 pág.

Entre 1808 y 1814 los españoles se vieron obligados a luchar con los franceses para conservar su independencia. La mayoría del pueblo reaccionó contra la ocupación y contra el poder instalado por Napoleón. Sin embargo éste, o mejor dicho su hermano José Bonaparte, pudo contar durante su gestión con el apoyo de un grupo de colaboradores españoles o "afrancesados" como luego se dio en llamarles.

Este es el tema un tanto espinoso y discutido que el historiador Juretschke trata en el presente trabajo. Comienza haciendo un análisis de las influencias francesas —tanto en el terreno cultural como en el político— que se verifican en la España de Carlos IV. Dentro de ellas relaciona el problema del partido colaboracionista y ya al comienzo nos adelanta lo que va a constituir la tesis de su libro: los afrancesados constituyen un grupo, sólo eso, e incluso un grupo desunido ya que dentro de él distingue a los jacobinos, hombres adheridos a los principios de la Revolución Francesa y otros que son sólo admiradores de la figura de Napoleón.

Las actitudes de los afrancesados son explicadas dentro de los objetivos que ellos perseguían: continuación de la política franco-española iniciada por los Borbones, debilitar en parte, por medio de su sumisión voluntaria, el afán de conquista de Napoleón y por último, una guerra que consideraban inútil y salvar así la integridad y la independencia de España en forma pacífica.

Una vez lograda la perfecta caracterización del grupo, se dedica el autor a analizar la evolución de la acción del partido de los colaboradores españoles de los franceses, su génesis, la Asamblea Nacional de Bayona, que dicta una Constitución y marca el momento culminante de colaboración franco-española, el triunfo de Bailén y sus consecuencias y la actitud, en general, del partido frente a la política de Napoleón.

Al estudiar la estructura u organización interna del partido, dis-

tingue Juretschke tres grupos de afrancesados: el de los que ingresan al partido entre 1808 y 1809; el de los que colaboran luego de la conquista de Andalucía y finalmente, el de los funcionarios, militares y eclesiásticos que sin compartir los fundamentos ideológicos de los otros, se adhieren por razones políticas y los que lo hacen por no poder hacer frente a las fuertes presiones. Dentro de este último grupo, presenta el caso de Martín Fernández de Navarrete, que se cuenta entre aquellos que, sin ser colaboracionistas, e inclusive siendo opositores, en determinados momentos debieron doblegarse o adaptarse a la ley del intruso. Martín Fernández de Navarrete no era afrancesado, no era colaboracionista, pero en cierto sentido cooperó con el régimen.

En la última parte de la obra señala la influencia de los afrancesados en la vida española, influencia que se verifica primero por la existencia misma del grupo, y luego a través de muchos de los conceptos políticos que van a animar incluso a un grupo contrario: el de los liberales de Cádiz.

Finalmente señala una fusión o coincidencia de afrancesados y liberales luego del fracaso de restauración espiritual durante la época fernandina.

Frente al grupo de afrancesados, ubica el autor a la mayoría antifrancesa de la católica España, que no sólo no aceptó al invasor sino que lo combatió hasta vencerlo.

El tema de este valioso trabajo, es sin duda de apasionante interés. Ha sido tratado, además, con gran seriedad, fundamentado siempre en la importante documentación, que ha sido aprovechada al máximo por el autor.

EDUARDO SECOVIA

LOPEZ ROSAS, José Rafael: Ensayo de Historia Constitucional Argentina, 2 tomos, Abad y Beigbeder, Librería y editorial, Santa Fe, Argentina, 1960-1963.

El primer volumen de esta obra, publicado en 1960, se inicia con el capítulo sobre "Las instituciones de la conquista. Organización política en España y América".

Aun cuando el A. prescindiera para su desarrollo de la consulta de manuales extranjeros tan difundidos como los de Haring y D. Ramos Pérez, formula un aceptable planteo del tema, en el que cabe anotar

como acierto y progreso con respecto a las obras tradicionales de la materia, las diferenciaciones que hace sobre la venta de los cargos capitulares en el Cabildo americano (pág. 53). Como también ha omitido al parecer la compulsión del fundamental libro de Zorraquín Becú "La organización política argentina en el período hispánico" no formula la clara distinción que éste hace sobre división de funciones y división de poderes dentro del régimen imperial español; sin embargo la induce citando a Ravignani (pág. 16/17) quien habla de una "división de trabajo".

En la valoración del gobierno personal y patrimonial de los Austrias, no se formulan los necesarios matices para entender su gestión, a pesar de los antiguos trabajos de W. Starkie, W. J. Walsh, L. Pfandl, etc. que han configurado con extraordinario acierto la materia.

El segundo capítulo: "Las nuevas instituciones económicas y políticas. El Virreinato del Río de la Plata" resulta más amplio y elaborado que el primero.

El predominio inglés surgido de la paz de Utrecht es bien analizado por el A. (pág. 67/69) aun cuando muchas de las más importantes implicancias del problema, expuestas por Gil Munilla en "El Río de la Plata y la política internacional", escapan a su juicio. Acierta al reseñar los efectos de la introducción de manufacturas y mercadería humana (esclavos negros) por Inglaterra, en especial la repercusión sobre el interior del Virreinato. Juzgando luego al "Reglamento de libre comercio" dice que "era evidente, que detrás del "vellocino" de la total libertad de comercio, una industria y una vasta clase social verían perjudicados sus intereses, incapaces de hacer frente a las poderosas naciones europeas" (pág. 79).

La real Ordenanza de Intendente la analiza siguiendo la sistematización hecha por Ravignani, dando, en consecuencia, un cuadro completo de la institución; pero no parece advertir que la llamada "cerceñación de facultades de los Cabildos" queda muy controvertida por la presencia en las Ordenanzas del artículo 73 que dejaba las causas de Justicia y Policía en manos de los Cabildos y que liberaba a las ciudades de la tutela de los corregidores.

En el tercer capítulo "las corrientes ideológicas en el Río de la Plata" sigue la tesis expuesta por Caillet Bois (H. N. A., tº 5º) y por Levene, con las limitaciones que estos autores señalan para la introducción del liberalismo francés en América. Acepta entonces la influencia de la Revolución de 1789 sobre ciertas "élites" criollas, y luego se